

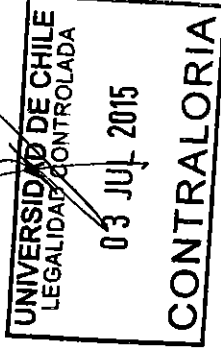
UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONTRALORIA UNIVERSITARIA

CURSA CON ALCANCE

OF. N° 616 - 03 JUL 2015

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
MOLECULAR RESEARCH, LP (MRDNA)



RESOLUCIÓN LT N° 024 / 2015

Santiago, 10 de junio de 2015

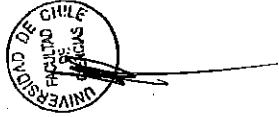


VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981, Decreto N° 20 de 2007 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de la Ley N° 19.886 de 2003, Decreto Universitario N° 0022781 de 2014, Decretos Universitarios N° 2949 de 2010, N° 2761 de 2014, Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto FONDAP 15090007, "Centro de Regulación del Genoma" dirigido por el Dr. Miguel Allende Connelly, es necesario contratar un servicio de secuenciación de ampliciones r16S (88 muestras) y NifH (88 muestras), para la caracterización de poblaciones bacterianas de suelo del Desierto de Atacama.
3. Que dado el pequeño número de muestras a secuenciar, ha sido necesario seleccionar una empresa alternativa que ofrezca el servicio de secuenciación a la medida del requerimiento del proyecto y así evitar un elevado costo por el servicio.
4. Que de la búsqueda efectuada se ha decidido contratar el servicio de secuenciación con la firma Molecular Research, LP (MRDNA), USA., en consideración a que es una empresa de prestigio y con reconocida experiencia y que anteriormente ha cumplido satisfactoriamente con los requerimientos del director del proyecto.
5. Que en Chile no hay empresa o laboratorio que ofrezca servicios de esta naturaleza con la calidad técnica y precio que ofrece la firma Molecular Research, LP (MRDNA), USA.
6. Que el Proyecto FONDAP 15090007 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación para 88 muestras de ampliciones r16S y 88 muestras de ampliciones NifH.
7. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio a contratar, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

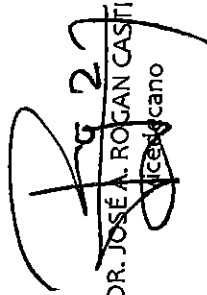


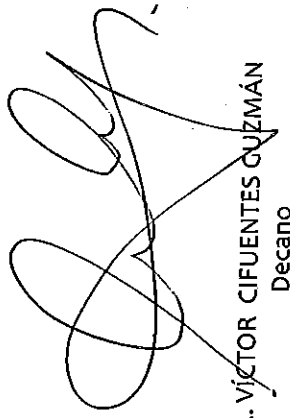
(A)

RESUELVO:

8. Autorícese el trato directo con la empresa Molecular Research, LP (MRDNA), USA, para contratar el servicio de secuenciación de amplicones r16S (88 muestras) y NifH (88 muestras), para la caracterización de poblaciones bacterianas de suelo del Desierto de Atacama, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
1. La Universidad de Chile ~ Facultad de Ciencias pagará a la firma Molecular Research, LP (MRDNA), USA, la suma de US\$ 16.400,00 (dieciséis mil cuatrocientos, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.
Anótese, Comuníquese y Regístrese.


DR. JOSÉ A. ROGAN CASTILLO
Vicedecano


DR. VÍCTOR CIFUENTES GUZMÁN
Decano




PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo(S)

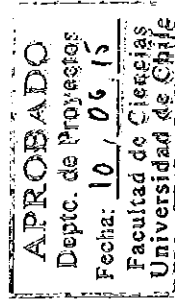
Santiago, junio 10 de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2015, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, indicados en la Resolución LT N° 024/2015 (10.06.2015).

Monto Neto: US\$ 16.400,00

Proyecto FONDAP 15090007



Sr. Juan Carlos Hidalgo G.
Jefe de Proyectos



SOLICITUD DE COMPRA

Ley N° 19.886

Solicitado por: **Proyectos Investigación** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas y/o, **Miguel Luis Allende Connelly** Anexo N° **87390** Laboratorio **Biología del Desarrollo**
Correo Electrónico: **allende@uchile.cl** solicito se efectue la adquisición mediante la vía de **7 Compra directa extranjero** a través del portal **www.mercadopublico.cl**, de lo siguiente:

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente

Purificación y secuenciación de amplicones r165 y nifH en la empresa Molecular Research LP

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor **US\$ 16.400**

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los **Criterios de Evaluación**, serán los siguientes:

Precio	<input type="text" value="0"/>	Experiencia	<input type="text" value="0"/>	Servicio Técnico	<input type="text" value="0"/>	Post Venta	<input type="text" value="0"/>
Plazo Entrega	<input type="text" value="0"/>	Metodología	<input type="text" value="0"/>	Recargo Flete	<input type="text" value="0"/>	Comp. Anterior	<input type="text" value="0"/>
Requisitos Técnicos	<input type="text" value="0"/>	Otros Criterios	<input type="text" value="0"/>				

Definir Otros Criterios de Evaluación

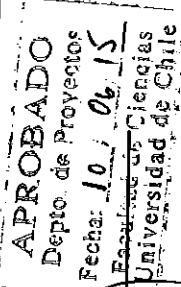
Indicar por que se necesita lo solicitado:

Necesarios para cumplir objetivos del proyecto Fondap CRG

Fuente de Financiamiento

Proyecto Fondap CRG 15090007

Juan Carlos Hidalgo
Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria



p.p Florencia Espinoza M.

Dr. Miguel Luis Allende Connelly
Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

En Santiago a,

dd/mm/aa

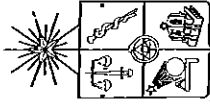
Recepción Adquisiciones : MP-

N° Resolución

ID: 5434-

dd/mm/aa





25 de Mayo de 2015

Señor
Víctor Cifuentes Guzmán
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Necesito comprar servicios de secuenciación de amplicones r16S y NifH para la caracterización de poblaciones bacterianas de suelo del Desierto de Atacama. Este servicio no se ofrece en Chile y son contados los lugares en el extranjero donde ofrecen el servicio completo sin importar el número de muestras. Por ejemplo, la empresa Macrogen, que es un referente mundial del servicio de secuenciación, no ofrece este servicio a menos que compremos una placa completa de secuenciación, lo cual significa pagar un precio muy elevado por unas pocas muestras. Debido a lo anterior, hemos buscado empresas alternativas con prestigio que nos entreguen una solución a la medida de nuestro requerimiento lo cual nos llevó a encontrar la empresa Molecular Research LP, USA (Mr. DNA, <http://www.mrdnab.com/>). Dicha empresa es una alternativa viable, sería, con experiencia en la entrega de servicios y costo efectiva.

Los datos producidos por la empresa Molecular Research LP cumplen satisfactoriamente con nuestros requerimientos, lo cual hemos comprobado con 12 muestras de amplicones r16S secuenciadas en el marco de un proyecto Doctoral financiado por Conicyt y 10 muestras de amplicones r16S y NifH secuenciadas en el marco del proyecto FONDAP en enero del año en curso.

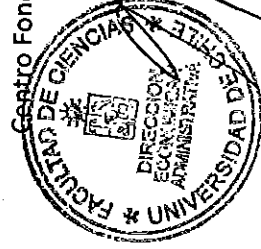
El servicio de secuenciación requerida tiene un valor de USD 16.400 (Invoice 3661 y 3662) el cual consiste en la secuenciación de amplicones r16S de 88 muestras y en la secuenciación de amplicones NifH de 88 muestras, según las facturas que se adjuntan.

Quedo atento a vuestro comentario.

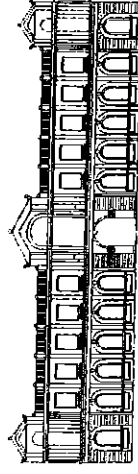
Saludos cordiales.

Dr. Miguel Luis Allende Connelly
Director

Centro Fondap CRG



Las Palmeras 3425 - Casilla 653 - Santiago - Chile - Teléfono: (56-2) 29787226 - Fax: (56-2) 22712983



**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
MOLECULAR RESEARCH, LP (MRDNA)**

RESOLUCIÓN LT N° 024 / 2015

Santiago, 10 de junio de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N° 153 de 1981, Decreto N° 20 de 2007 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de la Ley N° 19.886 de 2003, Decreto Universitario N° 0022781 de 2014, Decretos Universitarios N° 2949 de 2010, N° 2761 de 2014, Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto FONDAP 15090007, "Centro de Regulación del Genoma" dirigido por el Dr. Miguel Allende Connelly, es necesario contratar un servicio de secuenciación de amplicones r16S (88 muestras) y NifH (88 muestras), para la caracterización de poblaciones bacterianas de suelo del Desierto de Atacama.
3. Que dado el pequeño número de muestras a secuenciar, ha sido necesario seleccionar una empresa alternativa que ofrezca el servicio de secuenciación a la medida del requerimiento del proyecto y así evitar un elevado costo por el servicio.
4. Que de la búsqueda efectuada se ha decidido contratar el servicio de secuenciación con la firma Molecular Research, LP (MRDNA), USA., en consideración a que es una empresa de prestigio y con reconocida experiencia y que anteriormente ha cumplido satisfactoriamente con los requerimientos del director del proyecto.
5. Que en Chile no hay empresa o laboratorio que ofrezca servicios de esta naturaleza con la calidad técnica y precio que ofrece la firma Molecular Research, LP (MRDNA), USA.
6. Que el Proyecto FONDAP 15090007 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación para 88 muestras de amplicones r16S y 88 muestras de amplicones NifH.
7. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio a contratar, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.



RESUELVO:

8. Autorícese el trato directo con la empresa Molecular Research, LP (MRDNA), USA., para contratar el servicio de secuenciación de amplicones r16S (88 muestras) y NifH (88 muestras), para la caracterización de poblaciones bacterianas de suelo del Desierto de Atacama, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
1. La Universidad de Chile – Facultad de Ciencias pagará a la firma Molecular Research, LP (MRDNA), USA., la suma de US\$ 16.400,00 (dieciséis mil cuatrocientos, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria.

Imputese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.
Anótese, Comuníquese y Regístrese.

FDO.DR.VICTOR CIFUENTES GUZMÁN, Decano; DR JOSE ROGAN CASTILLO, Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.,



SR. PEDRO ARANCIBIA ALFARO
Director Económico Y Administrativo (S)